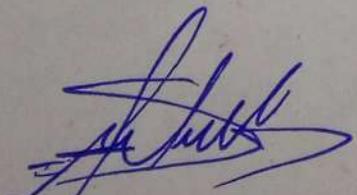
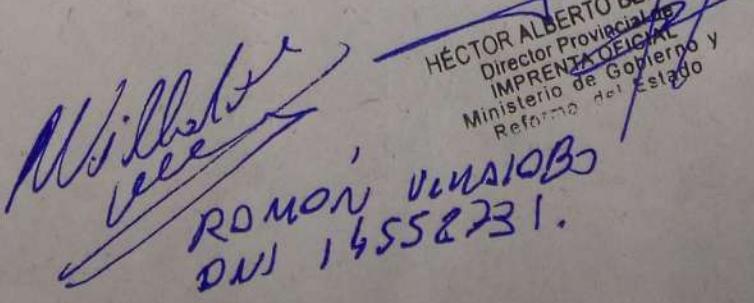
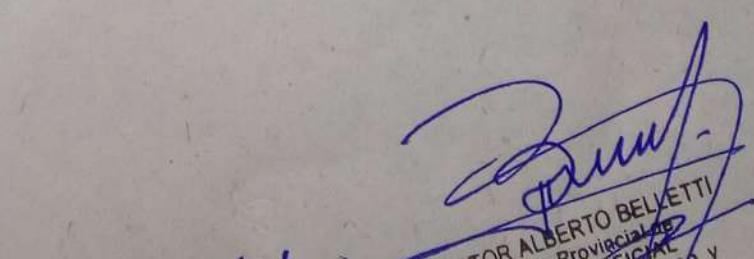


En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2019, siendo las 10 horas, se reúnen los integrantes del jurado convocado para el Concurso interno de la Imprenta Oficial, encontrándose presentes el Sr. Héctor A. M. Belletti, Director Provincial de la Imprenta Oficial, Sr. Fabián H. Sandillú, Sub Director General de la Imprenta Oficial y el Sr. Ramón A. Villalobo, representante del Sindicato de las Artes Gráficas, para la cobertura de los cargos vacantes Cat. 13 Coordinación General Producción, Categoría 13 Coordinación General Administrativa y Categoría 13 Coordinación General Boletín Oficial, a fines de declarar concluida la Etapa de Evaluación de Antecedentes procediéndose a publicar las calificaciones obtenidas por cada postulante, a partir de las valoraciones realizadas. En este orden de ideas corresponde dejar sentado que los miembros del Jurado han analizado la situación del postulante Sr. Juan Alberto Riarte, quien hubiera recibido una objeción del Sr. Ramón A. Villalobo, en relación a la parte de la documentación presentada sin certificación, detallada en el Acta de fecha 25 de Junio del año 2019, respecto de la cual se decidió no considerarla como parte de la valoración, en pos de la igualdad de oportunidades de todos los aspirantes, a pesar de haber sido posteriormente adjuntada. Al respecto el Sr. Ramón A. Villalobo pide la palabra y expone que se continúe con el proceso del concurso, no obstante la objeción interpuesta, razón por la cual los Sres. Héctor A. M. Belletti y Fabián H. Sandillú entienden que corresponde que el Sr. Ramón A. Villalobo realice presentación formal con los fundamentos correspondientes.

Resuelto el particular y habiendo considerado además la única postulación al cargo categoría 13 Coordinación General boletín Oficial, se ha definido, sobre la base del Dictamen Nro. 44 año 2019 de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del MG y RE tramitado mediante Expte. Nro. 00101-0288339-5, rechazar la postulación de la Sra. Patricia Graciela Morante, en virtud de hallarse aceptada su renuncia a partir del 1 de Octubre del año 2019, presentada con el objetivo de acogerse al régimen de jubilación ordinaria, vista la resolución Nro. 1153/18. A estos efectos el Jurado solicita que se arbitren los mecanismos para declarar desierto el concurso respecto del cargo involucrado y se propicie el llamamiento al correspondiente concurso abierto cumplimentando lo establecido por el Decreto Nro. 1903/11, Art. 6. Por otra parte se manifiesta que se proseguirá el desenvolvimiento del concurso interno, según lo dispuesto en la Resolución convocatoria Nro. 260/19, rectificada por Resolución Nro 357/19, en lo que respecta a las otras dos categorías fijándose como fecha de la Etapa de Evaluación Técnica el día 3 de Octubre del año 2019 a las 11 horas en la Oficina Nro 10 Casa de Gobierno Secretaría de Comunicación Social, realizándose la correspondiente convocatoria para su desarrollo. No siendo para mas se da por finalizada la presente reunión, siendo las 11,30 Hs. Firmando de conformidad la presente acta todos los integrantes presentes del Jurado.



BIAN HECTOR SANDILLÚ
SUBDIRECTOR GENERAL
IMPRENTA OFICIAL



HÉCTOR ALBERTO BELLETTI
Director Provincial de la
IMPRENTA OFICIAL
Ministerio de Gobierno
Reformado del Estado y
DNI 14552731